



"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº 823

BUENOS AIRES, 25 JUN 2007

VISTO que el SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU), dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ha desarrollado el software SIU-TOBA, y

CONSIDERANDO:

Que el SIU-TOBA es una herramienta generada a partir del uso de software libre orientada a la construcción de aplicaciones web, que puede resultar de interés y aprovechamiento para otras instituciones.

Que la naturaleza y el grado de innovación contenido en el SIU-TOBA lo convierte en una herramienta de estudio, capacitación y aprendizaje invaluable.

Que el estado actual de desarrollo del sistema SIU-TOBA permite y facilita su difusión y utilización por terceras partes que contribuirán sin duda a probar y mejorar el mismo, dentro de un ambiente colaborativo.

Que este Ministerio que apoya y promueve los avances tecnológicos, es el único titular de los derechos de Autor del SIU-TOBA.

Que existe el interés de promover el uso de software libre no sólo desde el sistema universitario, sino también desde la Administración Pública Nacional y de las administraciones provinciales y municipales del país.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, ha tomado la intervención que le compete

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizase el uso del sistema SIU-TOBA, conforme los términos y condiciones plasmados en la "Licencia de Uso" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 2º.- Toda institución u organismo interesado en el uso del SIU-TOBA, podrá obtenerlo ingresando a la página web del Sistema Universitario de Información – SIU



"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

(<http://www.siu.edu.ar>), y prestando conformidad a los términos de la Licencia de Uso aprobada por la presente. Toda mejora que el Sistema Universitario de Información realice sobre el SIU-TOBA, será puesto a disposición en la misma página y bajo las mismas condiciones de uso.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

[Handwritten signatures]

RESOLUCION N° 823

[Large handwritten signature]
D.D. DANIEL B. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia, Tecnología



"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 823

RESOLUCION N°

ANEXO

"LICENCIA DE USO"

EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, en adelante el Licenciatante, autoriza a utilizar el SIU-TOBA según las cláusulas y condiciones que a continuación se exponen:

OBJETO DE LA LICENCIA

Se permite el uso, copia, modificación y distribución del software SIU-TOBA y su documentación en forma gratuita y a perpetuidad.

El uso del software SIU-TOBA implica la aceptación de los términos y condiciones fijados en la presente licencia de uso, el no cumplimiento de algunas de las cláusulas implica automáticamente la revocación de la autorización brindada en la presente licencia de uso.

TITULARIDAD DE DERECHOS

EL LICENCIANTE es titular de los derechos de autor sobre el SIU-TOBA. No está permitido remover el texto contenido en los programas fuentes que describe la titularidad de derechos. Si se modifica el SIU-TOBA, se debe dejar constancia de los cambios realizados de manera que quien reciba o use la versión modificada sepa que el SIU-TOBA fue modificado.

Cuando el SIU-TOBA se distribuye, hay que respetar las siguientes condiciones según sea el caso en que se produce:

- Si se distribuye el SIU-TOBA se debe incorporar el texto de la presente licencia.
- Si se distribuye una versión adaptada o mejorada del SIU-TOBA, la licencia bajo la cual se distribuye debe contener y respetar todas las condiciones definidas en la presente licencia.



"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

823

RESOLUCION N°

- Si se distribuye junto a un sistema desarrollado, en forma total o parcial, con SIU-TOBA, la licencia del sistema desarrollado debe contener y respetar las condiciones definidas en la presente licencia en lo que respecta a SIU-TOBA. El sistema desarrollado debe contener, en la ayuda en línea o en el "acerca de", la leyenda que indica que fue desarrollado con SIU-TOBA.

CONTRAPRESTACIÓN, EXCLUSIÓN DE GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Como consecuencia de que el SIU-TOBA se licencia como gratuito, no existirá garantía alguna por la que se deba responder. El LICENCIANTE pone a disposición el programa "como está", sin ningún tipo de garantías, quien lo utiliza declara conocer este hecho y aceptarlo mediante el uso del programa. El riesgo que el programa esté en perfectas condiciones y funcione como tal corre por cuenta de quien lo recibe, al igual que los gastos necesarios para su servicio, reparación o corrección en el supuesto en que dicho programa contenga defectos.

El LICENCIANTE no será responsable por ningún tipo de daño resultado del uso o incapacidad de uso del programa, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la pérdida de información, inexactitud en la información, perdidas sufridas por el usuario del programa o por terceras personas o la incapacidad del programa para operar con otros programas.

El LICENCIANTE tampoco será responsable por bugs o errores en las versiones entregadas.

INCLUMPLIMIENTO

La violación de alguna de las cláusulas y condiciones establecidas en la presente revoca automáticamente la licencia y habilita a El LICENCIANTE a iniciar las acciones legales que crea convenientes.